Intendencia Municipal

Zárate, 29 DIC. 2023

VISTO:

La estructura orgánica municipal aprobada mediante Ordenanza 5045, sancionada con fecha 15 de diciembre de 2023, promulgada por Decreto 1179/2023 de fecha 19 de diciembre de 2023, y que entrará en vigencia a partir del primer día del mes de enero de 2024; y-

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario producir los nombramientos en virtud del nuevo organigrama municipal, y la necesidad de cubrir las distintas funciones dentro de la Secretaría de Salud;

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las facultades que le son propias;

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Desígnese a partir del 1º enero de 2024, a la Dra. MARÍA MACARENA OTERO (D.N.I. Nº 30.697.892, Clase 1984), para desempeñar las funciones de DIRECTORA DE HOSPITAL INTERMEDIO "DR. RENÉ FAVALORO", dependiente de la Subsecretaría de Planificación de la Salud, de la Secretaría de Salud.-

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Secretario de ---- Gobierno, Sr. IGNACIO JERÓNIMO SUÁREZ OGALLAR.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, tomen conocimiento las distintas --- Secretarías y Subsecretarías, Contaduría, Tesorería, Dirección General de Recursos Humanos y Subsecretaría Legal y Técnica, regístrese, archívese.-

MUNICHALIGAD SECRETARIA io Jerónimo Suárez Ogallar Secretario de Gobierno Intendente Municipalidad de Zárate Municipalidad de Zárate

DECRETO Nº: 1291

MARCELO MATZKIN